



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND.

ACTO ADMINISTRATIVO

Acta No. 2023-03

Referencia: Construcción de Obras del Presupuesto Administrativo 2023 del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Brand.

En el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PEDRO BRAND**, Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, Ubicado en la Autopista Juan Pablo Duarte, Kilometro 25, cercana a la entrada de la Urbanización Flor de Loto, Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, siendo el día Lunes (03) de julio del año dos mil veintitrés (2023), a las 10:00 de la mañana del día mencionado, se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones de esta institución, los señores: **Sr. Wilson Paniagua Encarnación**, Alcalde Municipal, (miembro presidente), **Lic. Leónidas Sánchez De Romero**, Encargada de Tesorería, (miembro), **Dr. Pedro Williams López Mejía**, Consultor Jurídico, (miembro secretario), **Sra. Adriana Acevedo de Díaz**, Encargada de Planificación, (miembro) y la **Sra. María Valeria Reynoso**, Encarga de Libre Acceso a la Información, (miembro).

INCIDENCIAS:

El **Sr. Wilson Paniagua Encarnación**, alcalde miembro y presidente de la junta dio apertura a la sesión comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente agenda del día, donde el secretario tomó nota y referenció todo lo ocurrido en esa reunión extraordinaria.

PRIMER PUNTO A TRATAR: Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por el Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución para llevar a cabo la **Construcción de Obras del Presupuesto Administrativo 2023 del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Brand**.

SEGUNDO PUNTO A TRATAR: Siguiendo el cronograma de la agenda de este día se decidió a decidir el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo estas contrataciones.

RESULTA: Que en fecha 16 de mayo del 2023, el Alcalde Municipal solicitó al Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento en conjunto con el Departamento de Obras Públicas Municipales para el levantamiento de lo siguiente: **Construcción de Obras del Presupuesto Administrativo 2023 del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Brand** y así tener una noción clara de todas y cada una de las obras a iniciar teniendo en cuenta las de mayor prioridad para el municipio.

CONSIDERANDO: Que, según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones, por la ley 176-07 a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, le corresponde la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar por este Ayuntamiento conforme a lo anteriormente especificado.

m.R.
CONSIDERANDO: Que dado el presupuesto estimado para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND**, las cuales ascienden a Un Monto Total de Once Millones, Cuatrocientos Tres Mil, Ochocientos Ochenta y Seis Pesos con Trece Centavos (RD\$ 11,403,886.13) y de acuerdo a las prevenciones de los artículos 16 y 17 de la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución PNP-01-2023 de fecha 3 de enero del 2023, como procedimiento de selección procede agotar una **COMPARACION DE PRECIOS** en este caso por los diferentes oferentes.

Dr
CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Aplicación, este Ayuntamiento del Municipio de Pedro Brand, cuenta con la debida aprobación presupuestaria para esta Contratación debidamente aprobada mediante certificación de fondos No. 30 expedida por la Encargada de Tesorería en fecha 14 de junio del año 2023, para la **Construcción de Obras del Presupuesto Administrativo 2023 del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Brand**.

VISTO: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 6 de Agosto 2006, modificadas por las leyes Núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006 y 47-20 sobre Alianzas Publico Privada de fecha 20 de Febrero 2020.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, No. 543-12 emitido por el poder ejecutivo mediante el Decreto, de fecha 6 de septiembre del 2012, donde especifica la aplicación correcta en el sector público de la ley anteriormente señalada.

W.P.
VISTO: El expediente administrativo de este proceso que está compuesto por los siguientes documentos: **a) solicitudes de compra b) especificaciones técnicas y anexos, c) certificación de fondo presupuestaria, d) Pliego de Condiciones Específicas e) Solicitudes de aprobación de la compra f) Volumetrías y Planos.**

VISTO: El manual de procedimientos para Comparación de Precios.

El Comité de Compras y Contrataciones, **por unanimidad de votos**, decide adoptar la siguiente resolución:

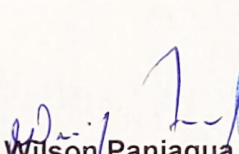
PRIMERO: APROBAR que el proceso por comparación de precios sea el que se rija para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO 2023**

DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO BRAND, identificado con la ref. No. AMPB-CCC-CP-2023-0002, así como también las especificaciones técnicas y sus anexos, contentivos de las recomendaciones, tanto técnicas como presupuestarias.

SEGUNDO: DESIGNAR al ING. JOSE BERNANDO ESCALANTE MATEO, portador de la cedula de Identidad y Electoral No. 012-0023650-1, Codia No. 23726, y el cual brindará su servicio en este proceso fungiendo como perito supervisor a los fines de que evalúe las ofertas tanto técnicas y económicas de los proponentes que participaran y rinda los informes según corresponda.

TERCERO: ORDENAR a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta institución a realizar la convocatoria de este proceso, conjuntamente con la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sección, siendo el día Tres (03) de Julio del año dos mil veintitrés (2023), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firmada por todos los presentes en señal de aprobación y de conformidad con su contenido.


Sr. Wilson Paniagua Encarnación

Alcalde Municipal

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones




Lic. Leónidas Sánchez De Romero

Encargada de Tesorería




Dr. Pedro Williams López Mejía
Consultor Jurídico




Sra. Adriana Acevedo de Díaz
Encargada de Planificación




Sra. María Valeria Reynoso
Encargada de Libre Acceso a la Información

